



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

SUMARIO:

**FRANCISCO OSORNO
SOBERÓN**
Presidente Municipal
Constitucional

**LEOPOLDO SALVADOR
MEJÍA ARMENTA**
Secretario del H. Ayuntamiento

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO
(IMCUFIDECHA)**

AÑO 2 NO. 24, NOVIEMBRE 07, 2014

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 párrafo II, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



GACETA MUNICIPAL

de Chalco ESTADO DE MÉXICO Órgano Informativo Oficial

Francisco Osorno Soberón

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México
2013-2015

A SUS HABITANTES HACE SABER:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, y 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Se da a conocer la siguiente:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO (IMCUFIDECHA)





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

• Instituto Municipal de
Cultura Física y Deporte

CUMPLIENDO
Juntos



© **Ayuntamiento de Chalco 2013-2015**

Dirección de Innovación Gubernamental

Subdirección de Organización

www.municipiodechalco.gob.mx

Av. Reforma # 4 Col. Centro Chalco Tel. (55) 59-72-82-80

Realizado en Chalco Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento solo se realizará mediante la autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CONTENIDO

Introducción.

Normatividad Aplicable.

Presentación de los Procedimientos.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

- Procedimiento de Préstamo de Instalaciones Deportivas Municipales.

Departamento de Deporte Social.

-Procedimiento del Sistema de Capacitación a Entrenadores/as Deportivos.

Departamento de Alto Rendimiento.

-Procedimiento para el Censo de Deportistas de Alto Rendimiento.

Departamento de Cultura Física.

-Procedimiento de Jornadas por la salud, ponte al Cien.

Glosario de Términos

Simbología.

Historial de Cambios.

1. INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido elaborado con la finalidad de mostrar un marco descriptivo de la organización y procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDECHA), a fin de que sirva como orientación y apoyo para la toma de decisiones y el desempeño de funciones de la Dependencia y sus unidades Administrativas.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, requiere de procedimientos que coadyuven a orientar y hacer eficiente su marco de actuación, por tal motivo, el Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco establece la forma de Organización y Funcionamiento que ha adoptado el Área Administrativa para el debido cumplimiento de las responsabilidades que le han sido asignadas.

Se concibe al Manual de Procedimientos como un documento de control administrativo cuyo propósito es orientar a quien lo consulte sobre las labores asignadas a cada órgano administrativo; asimismo, es fundamental en la delimitación de responsabilidades, evitar duplicidades e identificar omisiones; además sirve como instrumento de apoyo para el control, evaluación y seguimiento de los objetivos institucionales.

2. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Código Administrativo del Estado de México
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
- Ley que Crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Bando Municipal de Chalco 2014
- Reglamento Interno del instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de Chalco, Estado de México.

3. PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

- Procedimiento de Préstamo de Instalaciones Deportivas Municipales.

Departamento de Deporte Social.

- Procedimiento del Sistema de Capacitación a Entrenadores/as Deportivos.

Departamento de Alto Rendimiento.

- Procedimiento para el Censo de Deportistas de Alto Rendimiento.

Departamento de Cultura Física.

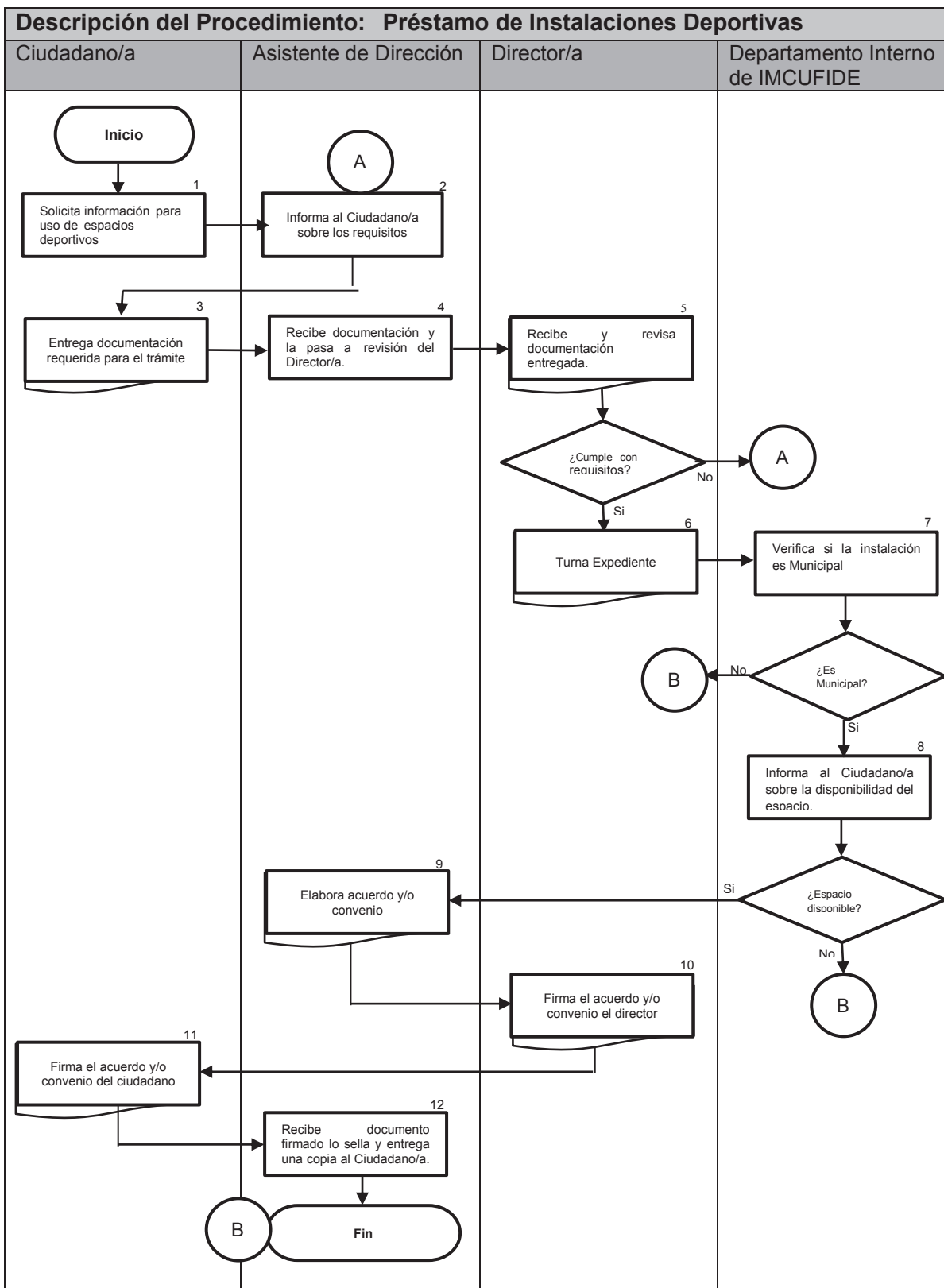
- Procedimiento de Jornadas por la salud, ponte al Cien.

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CHALCO.**1. Procedimiento de Préstamo de Instalaciones Deportivas Municipales**

 Chalco 2013-2015 Gobierno que escucha y resuelve IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Manual de Procedimientos del IMCUFIDE	Registro. MAP-IMC-23
		Fecha de Elaboración. Octubre 2014
		Revisión número. 01

Generalidades	
Nombre del Procedimiento	Préstamo de Instalaciones Deportivas Municipales
Objetivo	- Facilitar el préstamo de las instalaciones deportivas municipales al público en general mediante un acuerdo o firma de convenio.
Fundamento legal	Reglamento Interno del instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del municipio de Chalco, Estado de México.
Alcance	Para todos los espacios y áreas específicas de deporte administradas por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Políticas de Operación	- Requisitos: - Oficio de petición - Copia de IFE - Acuerdos y/o Convenios (Expediente) - Copia de IFE - Comprobante de domicilio - Presentar plan de trabajo - Presentar reglamento interno de liga - Presentar programa de mantenimiento preventivo - Integrar fotografías cada mes del mantenimiento - Página de Atención Ciudadana
Tiempo Promedio de Gestión	12 días hábiles.
Resultados	Buen manejo de la instalación deportiva y cumplimiento al convenio y/o acuerdo firmado entre el interesado y el Instituto Municipal de cultura Física y Deporte.
Interacción con otros procedimientos	- Procedimiento de Atención Ciudadana Personal. - Procedimiento de Atención a Llamadas Telefónicas. - Procedimiento de Correspondencia Interna Vía Electrónica. - Procedimiento de Correspondencia Interna Física.

Descripción del Procedimiento: Préstamo de Instalaciones Deportivas Municipales				
Responsable	N°.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Ciudadano/a	1	Se presenta en las instalaciones o Ingresa a la página de atención Ciudadana y solicita información para uso de espacios deportivos Municipales.	Ninguno	Ninguno
Asistente de Dirección	2	Informa al Ciudadano/a sobre los requisitos necesarios para el uso de los espacios deportivos Municipales.	Ninguno	Ninguno
Ciudadano/a	3	Entrega documentación requerida para el trámite de uso de espacios deportivos Municipales.	Expediente	1 Original
Asistente de Dirección	4	Recibe documentación y la pasa a revisión del Director/a.	Ninguno	1 Original
Director/a	5	Recibe y revisa documentación entregada por el Ciudadano/a. ¿Cumple con requisitos? No (Actividad 2) Si (Actividad 6)	Expediente	1 Original
Director/a	6	Turna Expediente a la Departamento correspondiente.	Expediente	1 Original
Departamento Interno de IMCUFIDE	7	Verifica si la instalación es Municipal ¿Es Municipal? Si (Actividad 8) No (Fin de Procedimiento)	Ninguno	Ninguno
Departamento Interno de IMCUFIDE	8	Informa al Ciudadano/a sobre la disponibilidad del espacio. ¿Espacio disponible? Si (Actividad 9) No (Fin de Procedimiento)	Ninguno	Ninguno
Asistente de Dirección	9	Elabora acuerdo y/o convenio y pasa a firma del Director/a	Acuerdo y/o convenio	1 Original
Director/a	10	Firma el acuerdo y/o convenio de uso de espacio deportivo Municipal, y envía para firma del Ciudadano/a.	Acuerdo y/o convenio	1 Original
Ciudadano/a	11	Firma el acuerdo y/o convenio de uso de espacio deportivo y entrega al asistente del director/a	Acuerdo y/o convenio	1 Original
Asistente de Dirección	12	Recibe documento firmado lo sella y entrega una copia al Ciudadano/a. y Archiva Fin de Procedimiento.	Acuerdo y/o convenio	1 Original



Formatos

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ENRIQUE LEYVA RUÍZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "IMCUFIDECHA" Y POR LA OTRA PARTE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL USUARIO" Y CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. "DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHALCO".

1.1.- Que mediante Decreto número 117 de fecha 25 de Agosto de 2010, se expidió la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, Estado de México;

1.2.- Que cuenta con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de dicha Ley de Creación;

1.3.- Que tiene los siguientes objetivos: Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio; Propiciar la integración familiar y social; Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio; Propiciar el uso adecuado y correcto del tiempo libre; Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con discapacidad; Promover el deporte de los trabajadores; Promover el cambio de actitudes y aptitudes; Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos para el deporte; Elevar el nivel competitivo del deporte municipal; Promover la revaloración social del deporte y la cultura física; Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud; Promover la identidad del municipio de Chalco en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte; y Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud;

1.4.- Que de conformidad con los estatutos del Instituto y el artículo 24 en sus fracciones I y IV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco el Director y representante legal el C.

Enrique Leyva Ruíz, tiene las facultades amplias y suficientes para suscribir convenios de colaboración e intercambio;

1.5.- Que su domicilio para todos los efectos legales es el ubicado en Calle San Sebastián número 1300, esquina Boulevard Arturo Montiel y las Torres, Barrio San Sebastián, Chalco, Estado de México.

2. "DEL USUARIO":

Única.- Ser una persona (física o moral), con domicilio en _____, que tiene por objeto _____ quien se identifica con Credencial de Elector número _____.

3. DE "LAS PARTES".

Única.- Ambas partes reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente instrumento, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

- I. El objeto del presente Convenio es establecer los lineamientos a seguir por cada una de las partes a efecto de dar cumplimiento al mismo;
- II. IMCUFIDECHA otorga en este acto a favor del USUARIO, el uso de la _____ El USUARIO se obliga a no ceder a terceros por ningún motivo el derecho de uso de la instalación deportiva, sin consentimiento del Director del Instituto.

- III. El Usuario no podrá efectuar obras de ningún tipo, sin contar con previo y expreso consentimiento del Director del Instituto, dicha solicitud se deberá de hacer de forma escrita; mismas que estarán a cargo del USUARIO, en beneficio de las Instalaciones, sin que proceda reembolso de ninguna especie a favor de este;
- IV. El USUARIO se obliga a conservar en óptimas condiciones el bien cedido, y a dar mantenimiento a las áreas que estén a su cargo, pudiendo el IMCUFIDECHA inspeccionar el bien cuando lo estime oportuno, a fin de constatar su estado;
- V. El USUARIO se compromete a realizar faenas en las diversas instalaciones del Municipio de Chalco, cada mes, y cuando el IMCUFIDECHA lo crea necesario.
- VI. El cobro que se realice a los equipos participantes será utilizado para la premiación y el mantenimiento de la instalación que este ocupando.
- VII. El incumplimiento de algunas de las cláusulas, será motivo de rescisión del presente Convenio.
- VIII. Cualquiera de las Partes podrá solicitar la terminación anticipada del presente Convenio, debiendo notificar a la otra con treinta días hábiles de anticipación, justificando la causa que se consideró para la terminación. "LAS PARTES" acordarán lo conducente y tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros.
- IX. "LAS PARTES" Convenien que el presente instrumento es producto de la buena fe, lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto a su operación y cumplimiento será inicialmente resuelta por la vía de la conciliación, a petición de cualquiera de las partes, y por ellas mismas; por lo que se formará una Comisión con igual número de integrantes, el cual emitirá su veredicto en el término improrrogable de treinta días naturales.
Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio respecto de las controversias que se presenten y que no se encuentren resueltas satisfactoriamente para alguna de las partes por la vía de la conciliación, las partes manifiestan someterse a la jurisdicción de los tribunales de Chalco, Estado de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.
- X. La duración del presente convenio será de _____ contado a partir de la firma de presente convenio, podrá darse por concluido mediante notificación por escrito y podrá renovarse a petición de parte.
- XI. Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido, efectos y alcance de todas y cada una de las Cláusulas y no habiendo mediado error, dolo y mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento lo firman al calce y al margen por Duplicado los interesados, _____ del año 2014, en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

C. ENRIQUE LEYVA RUIZ.
USUARIO

DIRECTOR IMCUFIDECHA

DEPARTAMENTO DE DEPORTE SOCIAL**2. Procedimiento del Sistema de Capacitación a Entrenadores Deportivos.**

	Manual de Procedimientos del IMCUFIDE	Registro. MAP-IMC-23
		Fecha de Elaboración. Octubre 2014
		Revisión número. 01

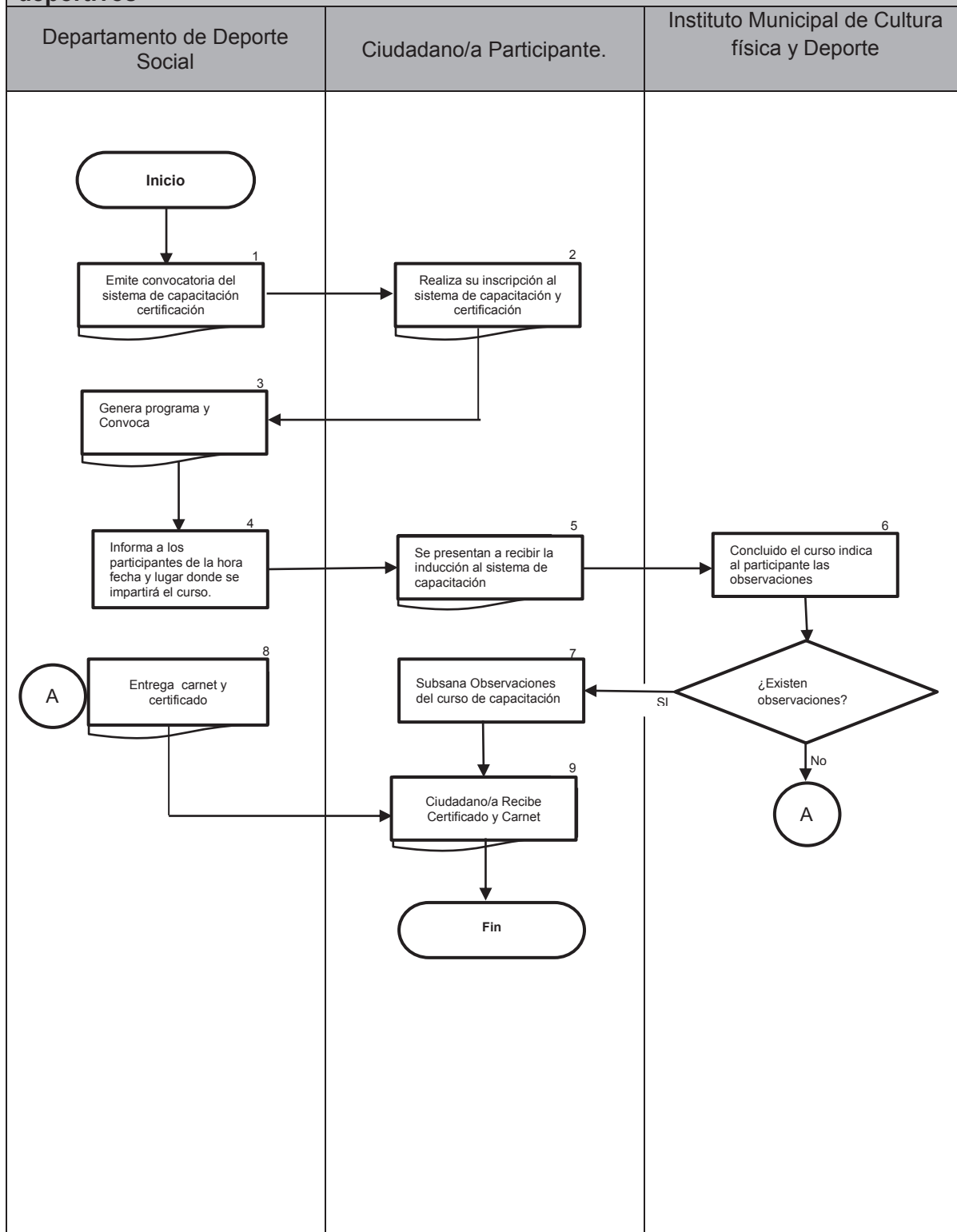
Generalidades	
Nombre del Procedimiento	Sistema de Capacitación a Entrenadores/as Deportivos.
Objetivo	Actualización de entrenadores/as deportivos para elevar la calidad el servicio.
Fundamento legal	▪ Gaceta Del Gobierno ▪ Decreto Numero117. Ley que crea el organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco México.
Alcance	A todos/as los/as Profesores /as, Entrenadores/as deportivos en el Municipio de Chalco.
Políticas de Operación	Requisitos 1.- Para la realización del curso y niveles que se van a proporcionar, deberán de llenar los formatos SC-02B, Concentrado de inscripción-evaluación de tareas y SC-04 Diploma. 2.- Para el caso de entrenadores/as extranjeros, se deberá presentar documentación que acredite la calidad migratoria, formato (M3) con la que se encuentran en el territorio Nacional, de conformidad con la legislación aplicable, para poder inscribirlo, en caso contrario no se incluirá en los cursos. 3.- Cuando el interesado no cuente con la clave única de registro (CURP), ésta será tramitada de manera gratuita por el entrenador una vez autorizada su inscripción. 4.- Si el entrenador no cuenta con la Cartilla Nacional de Salud, el jefe de Departamento de Formación y Capacitación deberá orientarlo para que acuda a tramitarla gratuitamente. 5.- En caso de contar con un entrenador invidente al examen podrá tener un asistente para que apoye en la lectura del examen y leer las opciones de respuesta. 6.- Para personas mayores de 16 años los requisitos de inscripción serán: - Solicitud de inscripción al sistema de capacitación y certificación para entrenadores/as deportivos, debidamente llenado en original y copia fotostática. - Copia del acta de nacimiento y constancia de la clave única de registro de población (CURP). - Una fotografía reciente tamaño infantil, de frente, blanco y negro o en color, en terminado mate. - Una fotografía reciente, tamaño credencial, en forma de ovalo, de frente, blanco y negro, en terminado mate. - Cartilla Nacional de Salud, en caso de contar con ella.

	7. se le orienta a que acuda a la institución correspondiente
Tiempo Promedio de Gestión	12 días hábiles.
Resultados	Entrenadores/as capacitados y certificados. Diploma correspondiente al nivel del curso y su carnet sellado y firmado por la SEP y la ENED.
Interacción con otros procedimientos	▪ Procedimiento de Atención Ciudadana Personal. ▪ Procedimiento de Atención a Llamadas Telefónicas. ▪ Procedimiento de Correspondencia Interna Vía Electrónica. ▪ Procedimiento de Correspondencia Interna Física

Descripción del Procedimiento: Sistema de capacitación a entrenadores/as deportivos.

Responsable	N°.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Departamento de Deporte Social	1	Emite convocatoria a la Comunidad del sistema de capacitación y certificación para entrenadores/as deportivos incluyendo requisitos.	Convocatoria	Originales
Ciudadano/a Participante.	2	Realizan su inscripción cubriendo todos los requisitos del sistema de capacitación y certificación para entrenadores/as deportivos.	Expediente	Original
Departamento de Deporte Social	3	Genera programa y Convoca la hora día y lugar a los/as Entrenadores/as deportivos para la realización de los cursos.	Programa	Original
Departamento de Deporte Social	4	Informa a los participantes de la hora fecha y lugar donde se impartirá el curso.	Ninguno	Ninguno
Ciudadano/a Participante	5	Se presentan con su documentación de inscripción a recibir la inducción al sistema de capacitación y certificación para entrenadores/as deportivos.	Documentación de Inscripción.	Original y 2 copias.
Instituto Municipal de Cultura física y Deporte	6	Concluido el curso el entrenador/a deportivo indica al participante las observaciones de cada uno. ¿Existen observaciones? Si (Actividad 7) No (Actividad 8)	Ninguno	Ninguno
Ciudadano/a Participante	7	Subsana Observaciones del curso de capacitación.	Ninguno	Ninguno
Departamento de	8	Entrega carnet y certificado expedido	Certificado y	Original

Deporte Social		por la SEP. En un tiempo no mayor de 3 meses.	carnet	
Ciudadano/a Participante	9	Recibe la Documentación (Certificado y Carnet). Fin del Procedimiento	Certificado y carnet	Original

Descripción del Procedimiento: Sistema de capacitación a entrenadores/as deportivos

Formatos



**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS
MODELO CURRICULAR DE CINCO NIVELES**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
(SC-01)**

DATOS DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN CLAVE DE REGISTRO: <u>11 A</u> FECHA: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: <u>Estado de México</u> SEDE: _____ SUBSEDE: _____		
TIPO DE SOLICITUD NUEVO INGRESO: _____ CAMBIO DE MODELO CURRICULAR: _____ NUEVO DEPORTE: _____ <u>NIVELES ACREDITADOS DEL MODELO CURRICULAR DE DIEZ NIVELES</u> NIVEL 1 _____ NIVEL 2 _____ NIVEL 3 _____ NIVEL 4 _____ NIVEL 5 _____ DEPORTE: <u>Acondicionamiento Físico</u>		
DATOS DEL ASPIRANTE NOMBRE: _____ SEXO: _____ PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S) CURP: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: SIN ESTUDIOS _____ PRIMARIA _____ SECUNDARIA _____ BACHILLERATO _____ TÉCNICO _____ LICENCIATURA _____ POSGRADO _____ DOMICILIO: _____ CALLE NUMERO _____ COLONIA/POBLACIÓN MUNICIPIO/DELEGACIÓN ENTIDAD FEDERATIVA _____ C.P. TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO		
COMO ENTRENADOR DISCIPLINA DEPORTIVA: _____ AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DEPORTISTA: _____ AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ENTRENADOR: _____ CENTRO DE TRABAJO SECTOR: PÚBLICO _____ PRIVADO _____ SOCIAL _____ ESTUDIOS REALIZADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU ACTIVIDAD: _____ CURSO(S) _____ TÉCNICO _____ LICENCIATURA _____ DIPLOMADO _____ _____ MAESTRÍA _____ DOCTORADO _____ SIN ESTUDIOS _____ NOTA: SIEMPRE QUE SOLICITE OTRA DISCIPLINA DEPORTIVA, DEBE VOLVER A LLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. _____ FIRMA _____		
PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN (AUTORIZACIÓN) <u>Dora Mejía Becerra</u> COORDINADOR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN _____ SELLO _____		

"Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos, con fundamento en los artículos 88 y 90 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 51 y 52 de su Reglamento, así como los artículos 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 38 de su Reglamento; los artículos decimoséptimo, decimotercero y segundo transitorio de los lineamientos de protección de datos personales, y cuya finalidad es: Controlar los programas docentes de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, el cual fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información (www.ifai.org.mx), y podrán ser transmitidos a la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de revisión y análisis y evaluación de las normas de control escolar, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Subdirección General del Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace – Módulo de Transparencia, ubicado en Camino a Santa Teresa No. 482, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, C.P. 14060, México Distrito Federal, Dirección Electrónica www.conade.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de septiembre de 2005"

  **SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**
EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIA 

OTORGAN EL PRESENTE

DIPLOMA


SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL

A

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

EN VIRTUD DE QUE FOSCE LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS CORRESPONDIENTES

AL PROGRAMA ACADÉMICO DEL NIVEL

—

—

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA

—

EL PRESENTE SE EXPIDE EN

DÍAS DEL MES DE

A LOS

DICIEMBRE DE DOS MIL

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ENTRENADORES DEPORTIVOS



WILLIAM ALEJANDRO MALDONADO MAUREGUI

FOLIO **A 03847**

El presente diploma es válido para acreditar la participación en el programa de capacitación y certificación para entrenadores deportivos.

SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA ENTRENADORES DEPORTIVOS

MODELO CURRICULA DE DIEZ NIVELES



SICCED



NOMBRE _____
PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____ NOMBRE(S) _____
DEPORTE FUTBOL
FECHA DE NACIMIENTO _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____
DOMICILIO _____
CALLE / PASEO / AVENIDA _____ NUMERO _____
COLONIA / PUEBLO _____ MUNICIPIO / DELEGACIÓN _____
CODIGO POSTAL _____ TELEFONO _____

NIVELES CERTIFICADOS

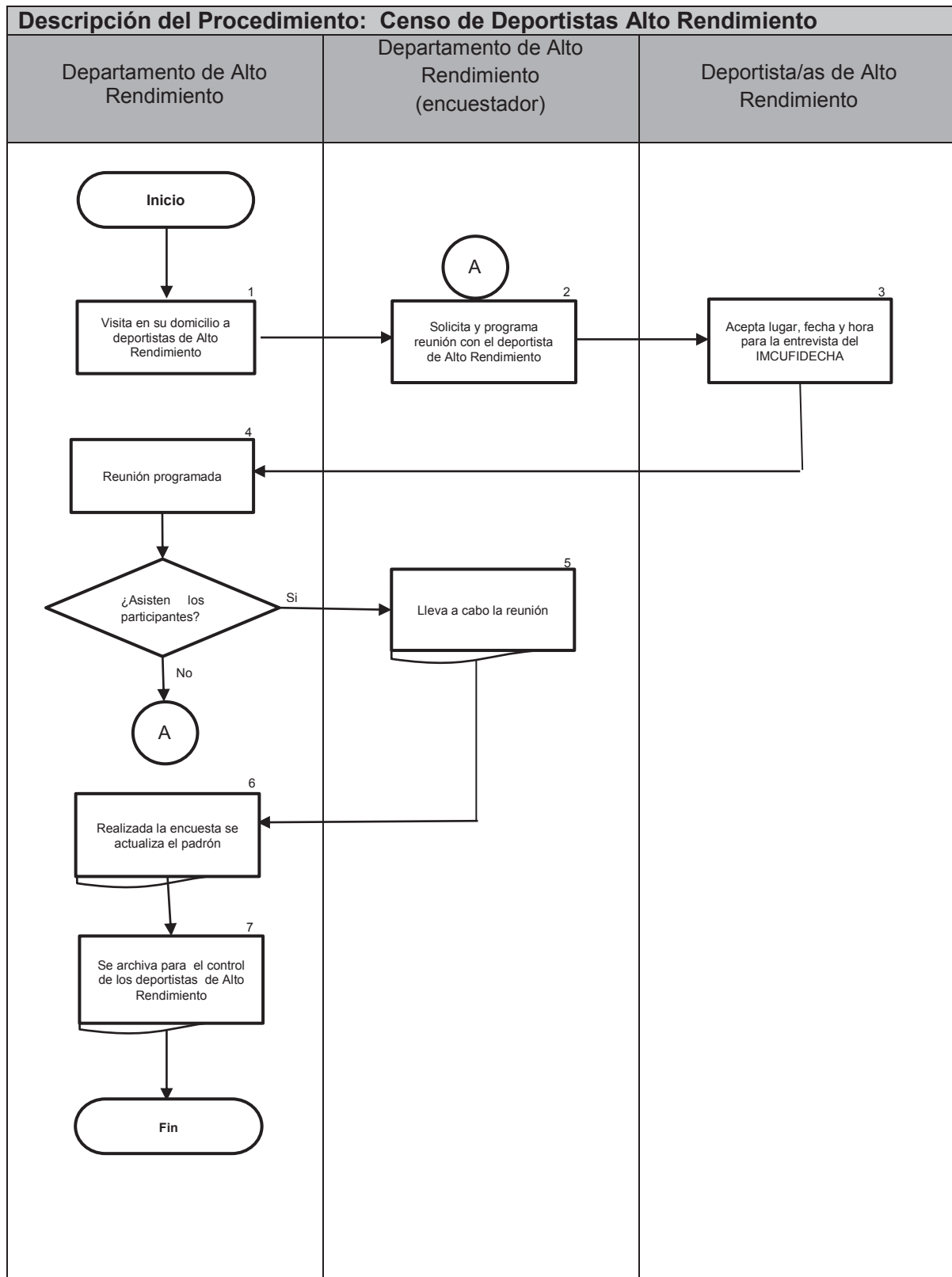
1	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
2	FEDERACIÓN	SELLO	DIA	MES	AÑO
3	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
	FEDERACIÓN	SELLO	DIA	MES	AÑO
4	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
	FEDERACIÓN	SELLO	DIA	MES	AÑO
5	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
6	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
	FEDERACIÓN	SELLO	DIA	MES	AÑO
7	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
8	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
9	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO
10	CONADE	SELLO	DIA	MES	AÑO

DEPARTAMENTO DE ALTO RENDIMIENTO.**3. Procedimiento para el Censo de Deportistas de Alto Rendimiento.**

	Manual de Procedimientos del IMCUFIDE	Registro. MAP-IMC-23
		Fecha de Elaboración. Octubre 2014
		Revisión número. 01

Generalidades	
Nombre del Procedimiento	Censo de Deportistas de Alto Rendimiento.
Objetivo	Contar con un censo, actualizado de deportistas de Alto Rendimiento en las diferentes disciplinas deportivas del municipio de Chalco.
Fundamento legal	▪ La ley que crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDECHA). ▪ Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco, Estado de México. ▪
Alcance	Visitar físicamente, al deportista de Alto Rendimiento en el lugar donde radique, solicitando los logros obtenidos y datos personales, para iniciar con el censo de deportistas destacados.
Políticas de Operación	1.-Padrón Actualizado de deportistas de Alto Rendimiento en el Municipio de Chalco 2.- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDECHA) Realiza los censos a deportistas, en un horario de 11:00 a 14:00 horas los días lunes, miércoles y viernes. 3.- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco (IMCUFIDECHA). Realiza una detección de talentos deportivos en las diferentes ramas. 4.-Encuestas realizadas por el instituto municipal de cultura física y deporte de Chalco IMCUFIDECHA. 5.-F O R M A T O R N D - 0 0 - 0 07 INSCRIPCION De Deportista de Alto Rendimiento ó talento Deportivo.
Tiempo Promedio de Gestión	12 días hábiles.
Resultados	Regulación, Buen manejo y cumplimiento de la entrega de los censos de deportistas de Alto Rendimiento del municipio de Chalco.
Interacción con otros procedimientos	Procedimiento de Capacitación de Entrenadores Certificados.

Descripción del Procedimiento: Censo de Deportistas Alto Rendimiento.				
Responsable	N°.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Departamento de Alto Rendimiento	1	Visita en su domicilio a deportistas de Alto Rendimiento del Municipio de Chalco acuerdo a información documentada en IMCUFIDECHA.	Ninguno	Ninguno
Departamento de Alto Rendimiento (encuestador)	2	Solicita y programa reunión con el deportista de Alto Rendimiento proponiendo lugar, hora y fecha.	Ninguno	Ninguno
Deportista/as Alto Rendimiento.	3	Acepta lugar, fecha y hora para la entrevista con representantes del instituto Municipal de Cultura física y deporte.	Ninguno	Ninguno
Departamento de Alto Rendimiento	4	Si en la Reunión programada alguno de los participantes por causa de fuerza mayor no se presentara. ¿Asisten los participantes? No (Actividad 2) Si (Actividad 5)	Ninguno	Ninguno
Departamento de Alto Rendimiento (Encuestador)	5	Lleva a cabo la reunión Cumpliendo en tiempo y forma las encuestas realizadas por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco IMCUFIDECHA.	R N D - 0 0 - 0 0 7	Original
Departamento de Alto Rendimiento	6	Realizada la encuesta se actualiza el padrón y se inscribe como Deportista de Alto Rendimiento ó talento Deportivo envía archivo.	R N D - 0 0 - 0 0 7	Original
Departamento de Alto Rendimiento	7	Se archiva para el control de los deportistas de Alto Rendimiento ya encuestados en el Municipio de Chalco. Fin de Procedimiento	Archivo	Original



Formatos



FORMATO RND - 00 - 007

INSCRIPCION

De Deportista de Alto Rendimiento
O talento Deportivo

NO ESCRIBA EN ESTA SECCION. Uso exclusivo del organismo que recibe esta solicitud			
Clave OR	Folio de solicitud	Fecha (Día-mes-año)	No. De hojas anexas

DATOS QUE DEBERA PROPORCIONAR EL SOLICITANTE (Representante Legal o Apoderado)

1. Asociación Deportiva Nacional solicitante

Nombre de la Asociación Deportiva Nacional

Clave RUD

2. Identificación del representante

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
CURP		
Documento con el cual acredita personalidad	☐ Credencial de elector ☐ Pasaporte ☐ Cédula profesional	Numero
Instrumento público vigente con el que acredita poder para realizar este trámite		

3. Datos del deportista propuesto

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
CURP		
Deporte / Disciplina		

4. Clasificación

☐ Alto Rendimiento	☐ Talento Deportivo
---	--

5. Domicilio y contacto del deportista propuesto

Nombre(s)	Apellido Paterno	Apellido Materno
CURP		

Propietario del Inmueble	Administrador del Inmueble
--------------------------	----------------------------

01 Gob. Federal	05 Escuela Publica	09 Asociación Deportiva	13. Privada Residencial
02 Gob. Estatal	06 Universidad Publica	10 Club	14 Privada Turístico
03 Gob. Municipal	07 Escuela Privada	11 Empresa No Deportiva	15 Organismo Publico
04 Ayuntamiento	08 Universidad Privada	12 Privada	16 Fuerzas Armadas

Estado de uso	Silla de Ruedas	Alimentos	Otros servicios
En uso	Acceso Adaptado	Maquina	Enfermeria
Parcial	Parcial	Tienda	Guarderia
En construcción	No existe	Restaurant	Estacionamiento
Fuera de uso		Ninguna	Escuela
			juegos

Año de Construccion			

Servicios deportivos genéricos: Enumere los deportes o actividades que se pueden practicar en sus instalaciones

1	9	17	25
2	10	18	26
3	11	19	27
4	12	20	28
5	13	21	29
6	14	22	30
7	15	23	31
8	16	24	32

Servicios deportivos específicos:
 Para registrar en detalle sus servicios por favor **Requiste el Anexo 01 de Instalaciones** (utilice tantas hojas como sea necesario hasta completar las aéreas deportivas del inmueble). Los anexos forman parte de este formato, por lo que es necesario entregarlos juntos.

5. Requisitos (Documentos que deberá presentar junto con El presente formato de Inscripción)

1	2	Documento que acredite propiedad o legitima posesion
		Plano de Construccion en original o copia certificada (para cotejo) y copia simple

6. Medio por el cual deseo recibir La notificación de procedencia a esta solicitud

MEDIO FISICO:

a) ☐ Por correo postal certificado al domicilio declarado en este formato.

b) ☐ En el Organismo a través de su Tablero de comunicados.

MEDIO ELECTRONICO:

c) ☐ Por correo electrónico (el señalado en el apartado "Domicilio legal y contacto" de este formato.

d) ☐ A través del sitio en Internet del RENADE: [HTTP://renade.conade.gob.mx](http://renade.conade.gob.mx)

Clave de Acceso proporcionada por el Organismo Registrador para consulta en Internet

7. Aceptación y Firma

Reconozco que la presente solicitud cumple con los requisitos establecidos por la Ley General de Cultura Física y Deporte en su Artículo 84 y su Reglamento en los artículos 20 fracción IV y 25.

Los documentos que se solicitan en original serán devueltos al solicitante una vez cotejada la copia en el momento de presentar la solicitud. El acceso a la documentación entregada estará protegida conforme a lo establecido en la ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Publica Gubernamental.

FORMATO DE REPRODUCCION LIBRE

FECHA:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">D</td> <td style="width: 10%;">U</td> <td style="width: 10%;">M</td> <td style="width: 10%;">M</td> <td style="width: 10%;">A</td> <td style="width: 10%;">A</td> <td style="width: 10%;">A</td> <td style="width: 10%;">A</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	D	U	M	M	A	A	A	A								
D	U	M	M	A	A	A	A										
Nombre y firma dl solicitante:																	

nan 2 de 2

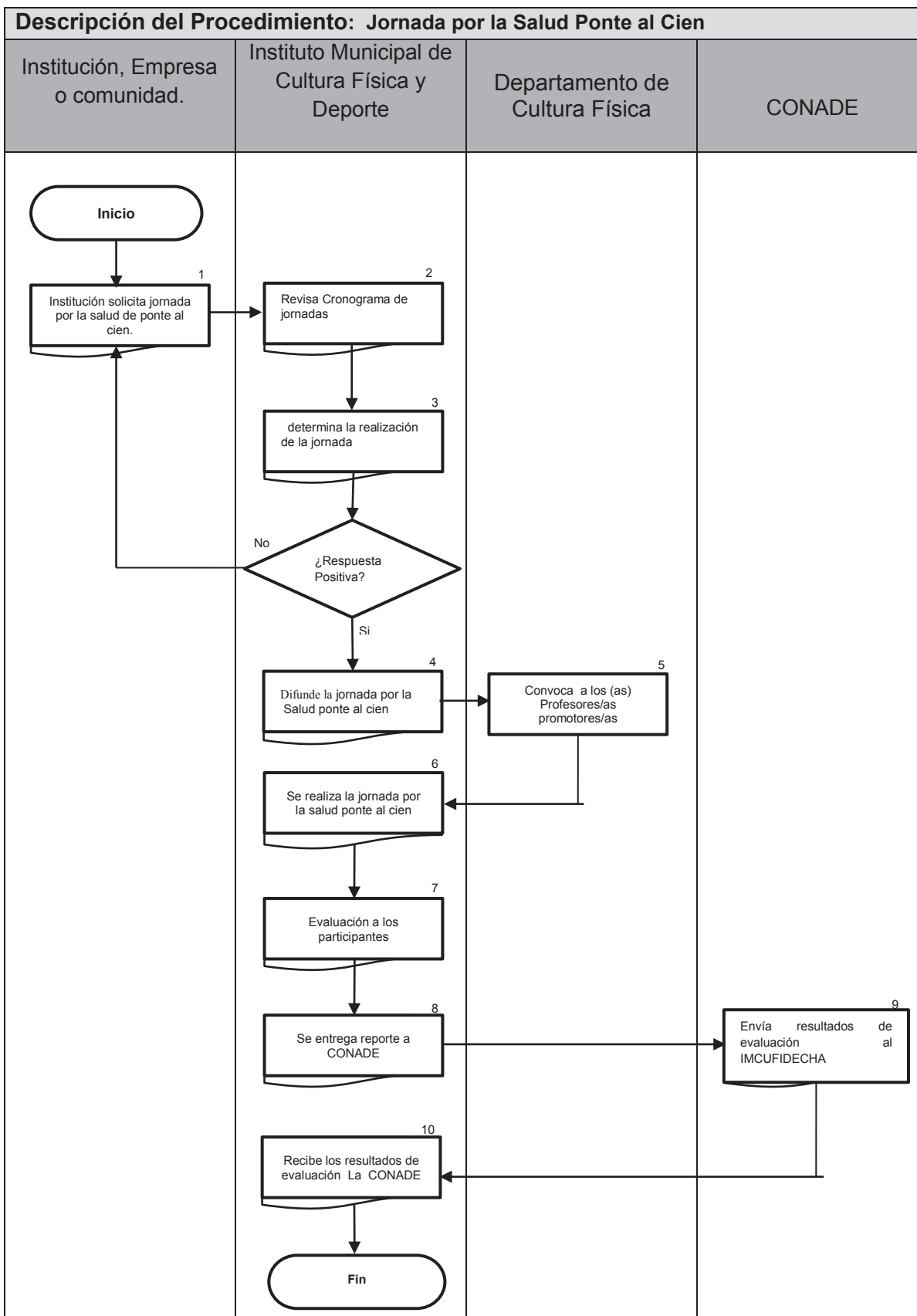
DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA**4. Procedimiento de Jornadas por la salud, ponte al Cien.**

	Chalco 2013-2015 Gobierno que escucha y resuelve IMCUFIDE Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Manual de Procedimientos del IMCUFIDE	Registro. MAP-IMC-23
			Fecha de Elaboración. Octubre 2014
			Revisión número. 01

Generalidades	
Nombre del Procedimiento	Procedimiento Jornada por la Salud, Ponte al Cien.
Objetivo	Promover y difundir la participación de la población en actividades físico-deportivas y recreativas, a través del fomento a la cultura física, para la prevención de la salud, así como impulsar acciones de vinculación con organizaciones públicas, privadas y sociales en esta materia. Impulsando el programa Ponte al Cien.
Fundamento legal	▪ Gaceta Del Gobierno ▪ Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco México (IMCUFIDECHA).
Alcance	Difundir a toda la población e instituciones del Municipio de Chalco la Jornada por la Salud Ponte al Cien.
Políticas de Operación	1.- Visita a Institución Educativa, Empresa o Comunidad, para la realización de la Jornada por la de Salud Ponte al Cien. 2.- Formato de captación Ponte al Cien, donde es importante el CURP y correo electrónico, para poder ingresar los resultados de la evaluación de capacidades funcionales ante la CONADE. 3.- Se ve los espacios disponibles para poder realizar las actividades en circuito. 4.-Logística con que cuenta el lugar donde se realizara la jornada. 5- Se invita a otra dirección como Educación, DIF, Desarrollo Social quienes participan con el programa de transversalidad relacionados con la salud. 6.- Interacción social dentro de la familia, en la Escuela y Empresa o Institución. Tanto de cómo realizar una dieta, así como de llevar una rutina de ejercicios.
Tiempo Promedio de Gestión	3 días hábiles.
Resultados	Una mejor concientización de cómo se encuentra la salud en las personas, tanto la niñez, juventud como las personas adultas.
Interacción con otros procedimientos	Capacitación Atención Ciudadana

Descripción del Procedimiento: Jornada por la Salud Ponte al Cien				
Responsable	N°.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Institución, Empresa o comunidad.	1	Solicita la realización de una jornada por la salud de ponte al cien.	Oficio	1 Original
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	2	Revisa Cronograma de jornadas por la salud ponte al cien	Cronograma	1 Original
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	3	De acuerdo a su cronograma determina la realización de la jornada. ¿Respuesta Positiva? No (Actividad 1) Si (Actividad 4)	Cronograma	1 Original
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	4	Realiza difusión de la jornada por la salud ponte al cien en Institución, Empresa o Comunidad, por medio de Oficio, Convocatoria y Spot.	Convocatoria	Original
Departamento de Cultura Física	5	Convoca a los (as) Profesores/as promotores/as Deportivos para la Jornada por la Salud Ponte al Cien con hora, día y lugar del evento.	Ninguno	Ninguno
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	6	Realiza la jornada por la salud ponte al cien en el lugar, día y hora Programados	Anexo 1. Cuestionario de hábitos físicos y alimenticios	1 Original
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	7	Evalúa a los participantes y genera reporte.	Anexo 1. Cuestionario de hábitos físicos y alimenticios	1 Original

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	8	Entrega a la CONADE el reporte y registro de evaluados de capacidades funcionales para su revisión.	Hoja de Registro	1 Original
CONADE	9	Envía resultados de evaluación de capacidades funcionales al IMCUFIDECHA	Resultados de Evaluación de Capacidades Funcionales	Carpeta
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	10	Recibe los resultados de evaluación de capacidades funcionales. y archiva en base de datos Fin de Procedimiento	Resultados de Evaluación de Capacidades Funcionales	Carpeta



Formatos



Anexo 1 • Cuestionario de Hábitos Físicos y Alimenticios

ESTA HOJA DEBE SER LLENADA POR EL INTERESADO, EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR. MARQUE CON UNA "X" LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA. GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

CURP:		Estado:		Municipio:	
Nombre:		Categoría:	Deporte Educación		
Edad:		Sexo:		Organismo:	Tipo Registro
Fecha de Nacimiento:		Grupo:			
Lugar de Nacimiento:		Responsable:			
Correo Electrónico:		Observaciones:			

Nombre del Padre, Madre o Tutor, en caso de ser menor de edad

Firma

¿Presenta alguna enfermedad? ☐ Sí ☐ No ☐ Si su respuesta fue "Sí" especifique cuál:

¿Qué tratamiento tiene?

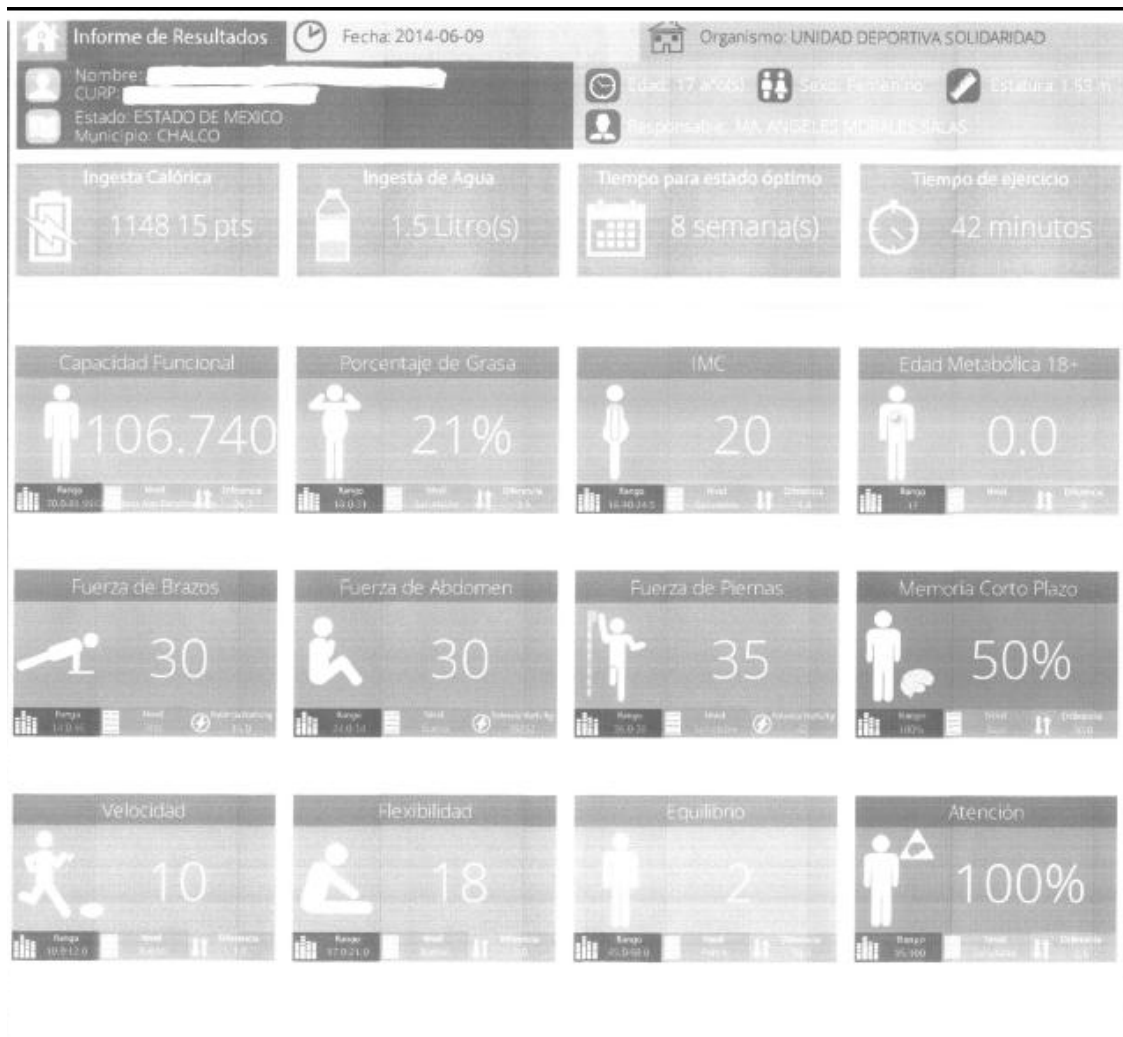
¿Ha tenido algún problema cardíaco en los últimos 6 meses? ☐ Sí ☐ No ☐ Si su respuesta fue "Sí" consulte a su médico

¿Cuántas horas a la semana practica algún deporte o actividad física?	+10 ☐	10 ☐	9 - 5 ☐	4 - 3 ☐	2 - 0 ☐
¿Cuántas horas pasa sentado en el día? (alimentos, transporte, trabajo/escuela)	- 7 ☐	8 - 9 ☐	10 - 11 ☐	12 - 13 ☐	14 + ☐
¿Cuántas veces come al día?	5 ☐	4 ☐	3 ☐	2 ☐	1 ☐
¿Cuántas veces al día come frutas y verduras?	5 ☐	4 ☐	3 ☐	2 ☐	1 ☐
¿Cuántas veces al día come carne? (res, pollo, pescados)	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐
¿Cuántas veces al día come lácteos? (leche, queso, yogurth)	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐
¿Cuántas veces al día come pan o tortilla?	1 ☐	2 ☐	3 ☐	4 ☐	5 ☐
¿Cuántas veces al día come o bebe alimentos con azúcar?	3 ☐	4 ☐	5 ☐	6 ☐	7 ☐
¿Cuántas vasos de agua ingiere al día?	6 ☐	5 ☐	3 ☐	1 ☐	0 ☐
¿Cuántas veces toma bebidas alcohólicas?	0 ☐	1 mes ☐	2 - 4 mes ☐	2 - 3 mes ☐	4+ mes ☐
¿Cuántas copas se toma en un día típico en el que bebe?	1 - 2 ☐	3 - 4 ☐	5 - 6 ☐	7 - 9 ☐	10 + ☐
¿Qué tan frecuente toma 6 o más copas por ocasión?	0 ☐	- 1 mes ☐	1 mes ☐	1 sem ☐	5+ día ☐

CONSENTIMIENTO INFORMADO. A través de mi firma en este documento, manifiesto que (yo o mi hijo-a) estoy (estamos) de acuerdo en participar voluntariamente en este Programa Nacional de Evaluación de la Capacidad Funcional, liberando de cualquier responsabilidad a las autoridades que lo promueven y personas que lo aplican. Como parte de esta intervención a cepto que se pueda utilizar mi imagen para fines promocionales del programa, así como los resultados, datos y valoraciones para fines de investigación.

AVISO DE PRIVACIDAD. El presente aviso tiene por objeto la protección de los datos personales de las personas que se someten a la evaluación de la Capacidad Funcional. Todos los datos recabados durante la evaluación tienen el carácter de expediente clínico y en consecuencia su tratamiento es privado de conformidad con lo establecido en las Normas de Salud aplicables. Al proporcionar tus datos personales, aceptas y autorizas a las autoridades y personas que realizan la evaluación a utilizar y tratar en forma automatizada tus datos personales los cuales formarán parte de la base de datos de este programa. La temporalidad del manejo de tus datos personales será indefinida a partir de la fecha en que se llena este formato, tienes derecho en cualquier momento a ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de tus datos personales, mediante solicitud vía correo electrónico a contacto@cifm.mx.







GLOSARIO DE TÉRMINOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Alto rendimiento-. Deportistas destacados en las diferentes disciplinas deportivas del Municipio de Chalco.

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

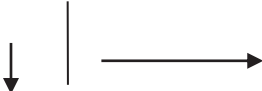
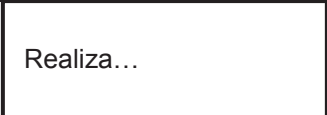
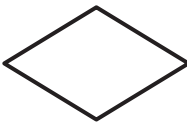
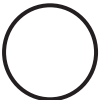
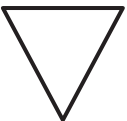
Cultura Física y Deporte: Promover y difundir la participación de la población en actividades físico-deportivas y recreativas, a través del fomento a la cultura física, para la prevención de la salud.

Deporte Social: Captar al 100% a Profesores, Entrenadores y comunidad en general.

Reglamento Interno: Es el manual bajo el cual se rige el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

SIMBOLOGÍA

A continuación se presentan símbolos en la elaboración de los diagramas de flujo:

	Símbolo
Inicio o Fin del Proceso: Indica el principio o fin del procedimiento.	
Flujo o Línea de Acción: Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.	
Actividad: Indica la realización de una actividad, proceso u operación relativo a un procedimiento.	
Documento/Formato: Representa cualquier tipo de documento que entra, sale, se utiliza o se genera en el procedimiento.	
Decisión o Alternativa: Indica un punto dentro del flujo en el que existen opciones y debe elegirse entre alguna de ellas.	
Conector: Enlaza una actividad del diagrama de flujo con otra que se encuentra lejos de la primera, o bien que se encuentra en hojas anteriores o posteriores.	
Conector de Página: Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el procedimiento.	
Archivo: Indica que un documento se ha guardado.	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Número de Registro.

VALIDACIÓN	AUTORIZACIÓN
Marina Carmona García	Enrique Leyva Ruiz
Dirección de Innovación Gubernamental	Director del IMCUFIDECHA

APROBACIÓN

Francisco Osorno Soberón

Presidencia Municipal

Aprobado el día ____ de ____ del _____. En el acta de cabildo numero ____ Punto_____.

CUMPLIENDO
Juntos

HISTORIAL DE CAMBIOS

NP.	# Acta de Cabildo	Fecha	Acuerdo
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

TURNESE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III y 165 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Acuerdo en el Palacio Municipal, en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, Cabecera Municipal, Chalco, Estado de México, a siete días del mes de Noviembre de dos mil catorce.-----

Cumplase.- El C. Presidente Municipal Constitucional, Francisco Osorno Soberón.- Rúbrica. El C. Secretario del Ayuntamiento Leopoldo Salvador Mejía Armenta.- Rúbrica.

Francisco Osorno Soberón
Presidente Municipal

Héctor Ximénez Esparza
Síndico Municipal

Isela Quiroz Ramírez
Primera Regidora

Yolotsi de Jesús Olivares Rosales
Segunda Regidora

María Enriqueta Flores Barrera
Tercera Regidora

Arturo Juan Coyotzi Palma
Cuarto Regidor

José Gaspar Torrescano Vázquez
Quinto Regidor

Oliver García Barrera
Sexto Regidor

José Luis Aboytes Chavarría
Séptimo Regidor

Martín Valdemar Octavio Rivas Robles
Octavo Regidor

Rocío Cobos Urióstegui
Novena Regidora

José Miguel Gutiérrez Morales
Décimo Regidor

Jorge Amado Zárate González
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Martínez Hernández
Décimo Segunda Regidora

María del Rosario Espejel Hernández
Décimo Tercera Regidora

Presidencia Municipal de Chalco

Secretaría del H. Ayuntamiento

Dirección de Innovación Gubernamental